

En el Consultorio Jurídico del Magister Gabriel García Correa, ubicado en la calle Gabino Rivadeneira y 24 de Mayo de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, a los 03 días del mes de Julio de 2017, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTE**: El señor **BRAVO LEÓN CRISTIAN FRANCISCO** y por otra parte en calidad de **CESIONARIO**: El señor **GARCÍA VÁSQUEZ ARCESIO ISAÍAS**, las partes comparecientes declaran que son ecuatorianas, mayores de edad, estado civil soltero y divorciado en su orden, domiciliados en la Parroquia y cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, capaces e idóneos ante la Ley para obligarse y contratar libremente, en tal virtud; las partes expresan su voluntad, de efectuar el siguiente acto societario al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan:

**PRIMERA: Antecedentes.**- El señor **BRAVO LEÓN CRISTIAN FRANCISCO**, es propietario de **160 ACCIONES** del valor específico de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía de **TRANSPORTE URBANO EN BUSES TRANSUCUA S.A. Registrada con el Expediente: 146609**, domiciliada en la parroquia y cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, la misma que se constituyó jurídicamente mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Morona, el 4 de abril de 2012, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Sucúa, el 24 de abril de 2012, bajo el número (1), Repertorio número (2).

**SEGUNDA: Objeto del Acto.**- El primer compareciente El señor **BRAVO LEÓN CRISTIAN FRANCISCO**, ejerciendo derecho que le otorga en el Art. 191 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 14 del estatuto vigente de la mencionada sociedad; **CEDE: 160 Acciones del valor específico de un dólar de los Estados Unidos de América cada una**, a favor del segundo compareciente señor **GARCÍA VÁSQUEZ ARCESIO ISAÍAS**, es decir el total de sus acciones y derechos que lo posee en la prenombrada compañía.

**TERCERA: Formalidades Administrativas y Legales.**- En virtud, de lo estipulado en las cláusulas precedentes y, en mi condición de Gerente de la prenombrada compañía, dando cumplimiento a lo establecido en los Arts. 189 y 21 de la Ley de Compañías, informo a la Superintendencia de Compañías que hoy **03 de julio de 2017**, se procedió a registrar en el libro de Acciones y Accionistas de **TRANSUCUA S.A.**, la descrita cesión de acciones que se deja especificada para los fines administrativos y de Ley correspondientes.

**CUARTA: Aceptación.**- Leído que les fue en alta y clara voz a los comparecientes; las partes se ratifican en el total de las estipulaciones constantes en este documento y haciéndoles suyas, para su validez legal firman en unidad de acto los intervenientes y el Abogado que da fe del acto.

**CEDENTE:**

  
Sr. Cristian Francisco Bravo León.  
C.C.N.- 140055897-7  
GERENTE.

**CESIONARIO:**

  
Sr. Arcesio Isaías García Vásquez.  
C.C. N°- 140016363-8

  
Gabriel García Correa  
ABOGADO  
Mat. 03 - 2008 - 40 F.A.



